



Negociado  
**PARTICIPACION Y CIUDADANIA**  
Asunto: **ADENDA AMPLIACIÓN CESIÓN ESPACIO PARA FIRMA**

Documento  
PTCX10N0

Expediente  
AYT/441/2011

Fecha Documento

Código de Verificación:



3U0R23410E420M400WMQ

## ADENDA

### CONDICIONES DE LA AMPLIACIÓN DE CESIÓN DE ESPACIO

Por la presente se hace constar las condiciones de la ampliación de cesión de espacio a la asociación Santa Bárbara Teatro:

1.- La Corporación de Avilés cede a la Asociación Santa Bárbara Teatro, con C.I.F. nº G74256843, con carácter compartido, gratuito y en precario, sin indemnización por la reversión del uso, los siguientes bienes, situados en el Centro Municipal de Asociaciones de Llaranes, Plaza Mayor de Llaranes, Aviles:

a) Local 2, del edificio 7, 2ª planta (para uso compartido)

2.- Esta cesión se realiza en las mismas condiciones del convenio firmado el 17 de junio de 2011, por el que se cedía el uso del Local 1. Portal 7, planta baja para usos propios de la asociación.

3.- El plazo de cesión de este nuevo espacio a la asociación Santa Bárbara Teatro expirará el mismo día acordado en el convenio firmado el 17 de junio de 2011, y expresado en el Acuerdo Segundo del mismo.

4.- Y en prueba de conformidad, se firma la presente por parte de la persona representante de la asociación.

La presente Adenda deberá aportarse anexada al Convenio

Y en prueba de conformidad, se firma la presente en Avilés en la fecha indicada en la misma.

**POR LA ASOCIACIÓN,**

**PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN  
SANTA BÁRBARA TEATRO**

**Fdo.: Dña. Carmen Campo Mier**